PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

USHUAIA, **29 de mayo de 2024**

VISTO, el Expediente MED-E-26785-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación de la Disposición D.G.A.F. N° 27/2024, adquisición de pasajes terrestres, destinados al traslado de docentes dentro de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación.

Que el mencionado instrumento fue suscripto el día 21 del mes de mayo del año 2024, resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y en el Decreto Provincial N° 3125/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición D.G.A.F. N° 27/2024, adquisición de pasajes terrestres, destinados al traslado de docentes dentro de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, en fecha el día 21 del mes de mayo del año 2024

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N° **2196** /2.024.-

LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Fecha: 2024.05.29 15:30:45 -03'00'